

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5045** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia: Que en el procedimiento número 359/2011, instado por PIENSOS LA FOCA, S.A., con CIF A-04.008.843 y domicilio en paseo de Almería, n.º 59, de Almería, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 13 de enero de 2016 en cuya parte dispositiva se dispone:

- El archivo y conclusión del presente procedimiento concursal, por insuficiencia de masa activa.

- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

- Se declara la extinción de la mercantil PIENSOS LA FOCA, S.A.

- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

- Se decreta el cese de la administración concursal.

Almería, 13 de enero de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160005510-1